

Madre De Dios, 27 de enero de 2022
OFICIO N° -2022-MIDIS/PNCM-UTMADI

Señor(a)
VILLAVERDE NICOLAS ELVIS RAUL
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : CASO N° 054 - 2021-CTVC/MAD

Referencia : OFICIO N° 80-2021-CTVC/MADRE DE DIOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle lo siguiente:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 15 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como CASO N° 054-2021-CTVC/MAD referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "NIÑOS DEL FUTURO".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "NIÑOS DEL FUTURO" del Servicio de Cuidado Diurno, reconocido con RDE N° 783-2020-MIDIS/PNCM/DE, está ubicado en el Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu y Departamento de Madre de Dios. Este Comité de Gestión viene atendiendo a 65 niños y niñas, de 06 a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO

1. COMITÉ DE GESTION NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO. -

En la entrevista la presidenta del Comité de Gestión, manifestó que, a la fecha no cuentan con un cronograma de trabajo para el presente año. Esta situación no guardaría concordancia con la RDE 032-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM. Mismo que en el numeral 4.4.3.1. Responsabilidades de la junta directiva, que indica:

“(…)

a). *Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad territorial.*

(…)”

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM” (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho **cronograma de trabajo** puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un **“plan de trabajo anual”**.

El punto crítico se considera: FUNDADO.

Respecto al punto crítico, se precisa fundado, ya que el Comité de Gestión para esa fecha no alcanza a tener su cronograma de actividades periodo 2020. En ese sentido para fortalecer el funcionamiento de los servicios y cumplir con la normativa vigente el Comité de Gestión elaboro el cronograma de organización de trabajo desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre de 2022.



Se adjunta evidencia en anexo N° 01: Plan de trabajo anual y cronograma de trabajo.

Medida correctiva

- El acompañante técnico brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión Niños del Futuro para que elabore su cronograma de trabajo.

2. COMITÉ DE GESTION NO INFORMÓ A LA POBLACION LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTION EL PRESENTE AÑO.

-

En la entrevista también se le consultó sobre si habían informado a la población los avances y resultados de su gestión, señalando que la rendición y avances se informó solamente al grupo de los actores comunales mas no a las familias y/o autoridades y/o población, así mismo precisa que no se invitó a todos los actores a fin de evitar el contagio de la COVID-19. Esta situación no guardaría concordancia con lo señalado en la RDE 032-2021-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM. Numeral 4.4.3.1 responsabilidades de la Junta directiva, en el ítem h) se precisa:

"(...)

Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad...además de realizar 02 veces al año la rendición de cuentas de su gestión.

(...)".

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del Comité de Gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El punto crítico se considera: FUNDADO.

Respecto al punto crítico, se considera fundado, ya que el Comité de Gestión para esa fecha no realizaron la rendición de cuentas. En ese sentido para el funcionamiento de los servicios y cumplir con la normativa vigente el Comité de gestión realizó la rendición de cuentas el día 24 de enero de 2022, de manera virtual (Google meet) con el fin de proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19.

Se adjunta evidencia en anexo N° 02: Acta rendición de cuentas.

Medida Correctiva

- El AT brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión para que realice la rendición de cuentas según la normativa vigente.

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios, **del Caso N° 054-2021-CTVC/MAD**, se concluye:

Caso N° 054-2021-CTVC/MAD – punto Crítico 01 y 02 se consideran **FUNDADO**, se levanta la observación con el análisis precedente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ELMEZ HONOC BONIFACIO
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Anexo N° 01: plan de trabajo y cronograma

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE GESTIÓN NIÑOS DEL FUTURO PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2022

DATOS INFORMATIVOS

UNIDAD TERRITORIAL	: MADRE DE DIOS
PROVINCIA	: TAHUAMANU
DISTRITO	: IBERIA
COMITÉ DE GESTIÓN	: NIÑOS DEL FUTURO

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Presidenta	: Celinda Ricardina Rojas Pari
Secretaria	: Mireya Menis Pizango
Tesorera	: Lucila Maryoselo Rodriguez Ríos
Vocal 1	: Ana León Valdez
Vocal 2	: Sandra Uribe del Aguila

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Vigilancia 1	: Silvia Góngora Tobar
Vigilancia 2	: July Silvestre Gómez
Vigilancia 3	: Elizabeth Carrión Riveros

N° de Convenio Vigente	:
N° de CUI del Comité de Gestión	: Tres
N° de Servicios Alimentarios	: Dos
N° de beneficiarios	: 65
Meta anual de usuarios	: 65
Acompañante Técnico	: Jimmy Nicolás Mallqui Pozo

JUSTIFICACION DEL PLAN DE TRABAJO

El presente plan de trabajo, nos ayudará a determinar los objetivos, metas y estrategias para desarrollar una gestión óptima dentro del comité de gestión NIÑOS DEL FUTURO, en beneficio de los niños y niñas usuarios del Programa Nacional Cuna Más. De esta manera contribuir a superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

- ✓ Programar actividades que se desarrollaran para el adecuado funcionamiento del SCD del Comité de Gestión Niños del Futuro

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Generar estrategias para implementar las actividades programadas con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios.
- ✓ Promover la participación activa de los miembros de la junta directiva y consejo de vigilancia.

FUNCIONES:

- ✓ Organizar y vigilar la distribución de los recursos financieros transferidos por el PNCM, en el marco de sus objetivos y/o convenio vigente.
- ✓ Ejecutar los recursos financieros dentro de los plazos establecidos de acuerdo a las directivas vigentes.
- ✓ Solicitar los requerimientos de transferencia de recursos financieros para el funcionamiento del servicio y presentar las justificaciones de gastos en los plazos establecidos.
- ✓ Mantener actualizado el convenio para garantizar la transferencia regular de sus recursos financieros.
- ✓ Brindar facilidades a los actores comunales para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Velar por la conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los locales del SCD, para el desarrollo de sesiones de aprendizaje.
- ✓ Participar en las entregas mensuales de canastas de alimentos, kit de higiene, kit dit entre otras actividades programadas.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- ✓ Reuniones de coordinación con el Acompañante Técnico de manera (virtual o presencial)
- ✓ Reuniones de coordinación con los miembros del consejo de vigilancia (virtual o presencial)
- ✓ Identificación de posibles niños usuarios nuevos, mantener en la lista de espera
- ✓ Realizar los retiros de los recursos financieros transferidos al comité de gestión



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

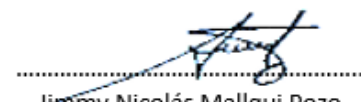
- ✓ Ejecución y justificación de los gastos de acuerdo a las directivas vigentes y plazos establecidos
- ✓ Participar en las adquisiciones de bienes materiales e insumos para las actividades programadas según transferencias ordinarias y extraordinarias.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las actividades realizadas por los actores comunales en el envío de mensajes, consejerías telefónicas etc.
- ✓ Participación en las entregas de canastas de alimentos, kit de higiene, kit de...
- ✓ Participación para posibles reaberturas de los CIAI

Otras actividades que consideren necesarias, siempre respetando los protocolos de bioseguridad.

CONCLUSIONES

La junta directiva del comité de gestión Niños del Futuro, elaboró el presente plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades, y garantizar el buen funcionamiento brindando una atención de calidad a las familias usuarias del PNCM.

Remite el presente plan de trabajo al coordinador del SCD para los fines pertinentes.


Jimmy Nicolás Mallqui Pozo
DNI: 40511183
AT-SCD-CGNDF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FUTURO - CGF																																																			
MES ENERO A DICIEMBRE 2022																																																			
N°	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS	Ene-22				Feb-22				Mar-22				Abr-22				May-22				Jun-22				Jul-22				Ago-22				Sep-22				Oct-22				Nov-22				Dic-22			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
	Regulación del CGF			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
1	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro	CGF	ACTA					X																																											
2	Revisión de los resultados de la junta directiva del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
3	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro	CGF	ACTA																																																
4	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
5	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
6	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
7	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
8	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
9	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
10	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
11	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
12	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
13	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
14	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																
15	Revisión de la programación de actividades del CGF Niños del Futuro y el estado de avance de las actividades y cumplimiento de las obligaciones	CGF	ACTA																																																

CG NIÑOS DEL FUTURO

Colinda R. Rojas Pared

DNI: 05062271

05062271

Colinda R. Rojas Pared

DNI: 05062271

PRESIDENTA

CG NIÑOS DEL FUTURO

Mireya Meris Pineda

DNI: 70082370

SECRETARIA

Analía Vela

DNI: 4688484

Vocal I

Jimmy N. Mallqui Pozo

DNI: 4051183

ACOMPANANTE TECNICO

Silvia Góngora Tobar

DNI: 05062338

CONSEJO DE VIGILANCIA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Anexo N° 02: acta de rendición de cuentas.



ACTA DE REUNIÓN PARA INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN
LOS AVANCES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL C.G.
"NIÑOS DEL FUTURO"

EN EL DISTRITO DE IBERIA PROVINCIA TAUHUATINHU
DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, SIENDO LAS 08:00 HRS
DEL DÍA LUNES 24 DE ENERO DEL 2022, PREVIÓ
CORDIAL SALUDO DE PARTE DE LA PRESIDENTA DEL
C.G. NIÑOS DEL FUTURO SRA. CELINDA RICARDINO
ROJAS PAZ, DA INICIO A LA RENDICIÓN DE
CUENTAS DE SU GESTIÓN DIRIGIDO A LA POBLACIÓN
Y AUTORIDADES DEL DISTRITO, TAMBIÉN PARTICIPAN
FAMILIAS USUARIAS, DOCTORES COMUNALES, ALCALDE
DEL DISTRITO DE IBERIA.

PRIMERO: CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL
ADECUADO PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DEL PNCH Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RDE
912-2021 MUDIS/PNCH "MODELO DE COGESTIÓN COMUNITARIA"
PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS
DEL PNCH; QUE EN EL NUMERAL 4.4.3.1 DETERMINA
RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA, INFORMAR A
LAS AUTORIDADES LOCALES, ORGANIZACIONES DE BASE, LÍDERES
Y FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO
DE LOS SERVICIOS Y LA SITUACIÓN DE LOS USUARIOS/A.
REALIZAR POR LO MENOS DOS VECES EN EL AÑO LA
RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN.

SEGUNDO: PRESIDENTA INFORMA A LOS PARTICIPANTES LA CANTIDAD
DE USUARIOS COMO META PARA LOS MESES SIGUIENTES SIENDO UN
TOTAL DE 65 USUARIOS DISTRIBUIDOS EN TRES C.I.A.

TERCERO: HACE MENCIÓN LOS TIPOS DE TRANSFERENCIAS QUE
RECIBE EL C.G. SIENDO LAS TRANSFERENCIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

26

TAMBIEN MUESTRA UNA CARTA DE RETIRO Y HACE MENCIÓN QUE POR NINGÚN MOTIVO EL EG. PUEDE RETIRAR DINERO DEL BANCO SIN LA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE LA UT. Y EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ACOMPAÑANTE TÉCNICO.

CUARTO: HACE MENCIÓN QUE EL COMITÉ DE GESTIÓN PARTICIPA EN LOS PROCESOS DE COMPRA SEGUN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LAS TRANSFERENCIAS, SIEMPRE CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ACOMPAÑANTE TÉCNICO.

QUINTO: PRESIDENTA MUESTRA LOS DETALLES Y GASTOS DE LAS JUSTIFICACIONES DE TRANSFERENCIAS ORDINARIAS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE QUE FUERON PRESENTADOS A LA UT. MADRE DE DIOS MUESTRA EL MONTO QUE INDICA LA CARTA DE RETIRO DJ, BOLETOS, DETALLES DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GASTOS OPERATIVOS, VOUCHER DE RETIRO, VOUCHER DE DEVOLUCIÓN ENTRE OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA JUSTIFICACIÓN. PIDE PARTICIPACIÓN LA SRA JULY SILVESTRE LA CUAL PREGUNTA LA DIFERENCIA ENTRE RH Y DJ, SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA ABSUELVE LA PREGUNTA.

SEXTO: TAMBIEN MUESTRA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2021 PRESENTANDO CARTAS DE RETIRO, INVITACIÓN A LOS PASTORES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, ORDEN DE COMPRA BOLETOS DE PAGO, HOJA DE LIBERACIÓN ENTRE OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. TAMBIEN HACE MENCIÓN QUE TODO DINERO NO UTILIZADO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional



SE DEVUELVE A LA CUENTA DEL PROGRAMA.

PARTICIPA SRA. ZILPA GARCIA SE EL DINERO QUE SONO
SE PUEDE USAR PARA OTRAS COSAS, PRESIDENTA RESPONDE
QUE NO, PORQUE CADA RA (TRANSFERENCIA) UTENE PARA
UNA DETERMINADA ACTIVIDAD.

FINALMENTE SE PIDE PARTICIPACION A LOS PRESENTES.
NO TENIENDO NINGUNA PREGUNTA, SE DA POR CONCLUIDO
LA REUNION SIENDO LAS 19:48 HRS. DEL MISMO
DIA Y AÑO.

NOTA: LA REUNION SE REALIZO VIA APLICATIVO
(MEET), SE ADJUNTA LINK Y IMAGENES
DE LA REUNION.

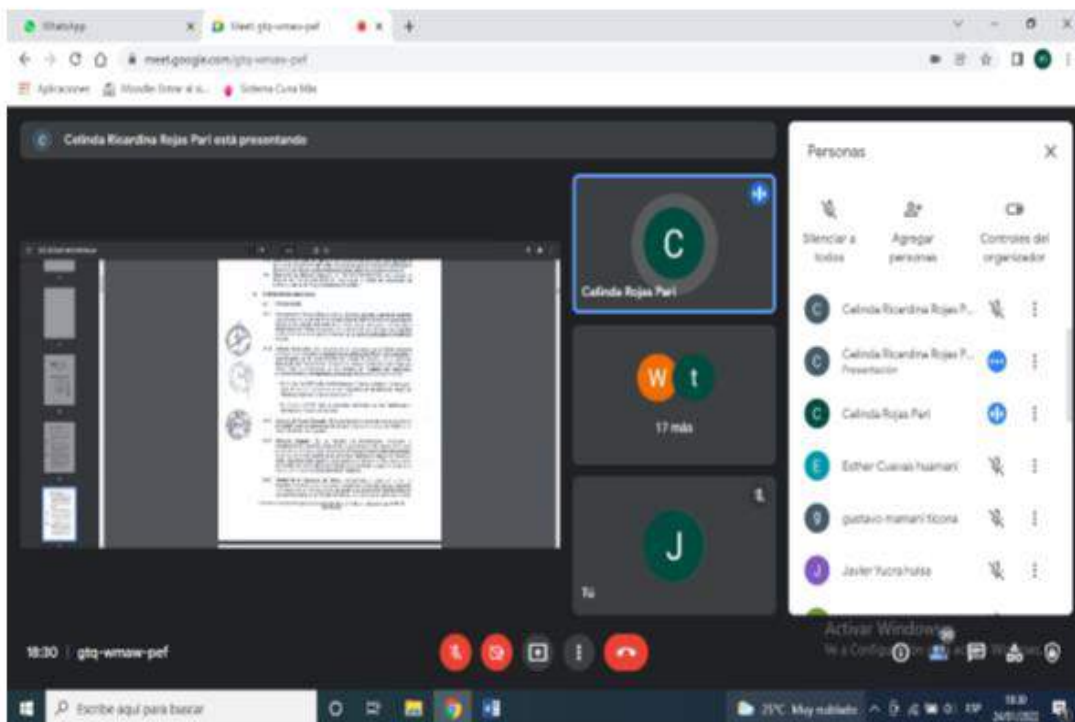
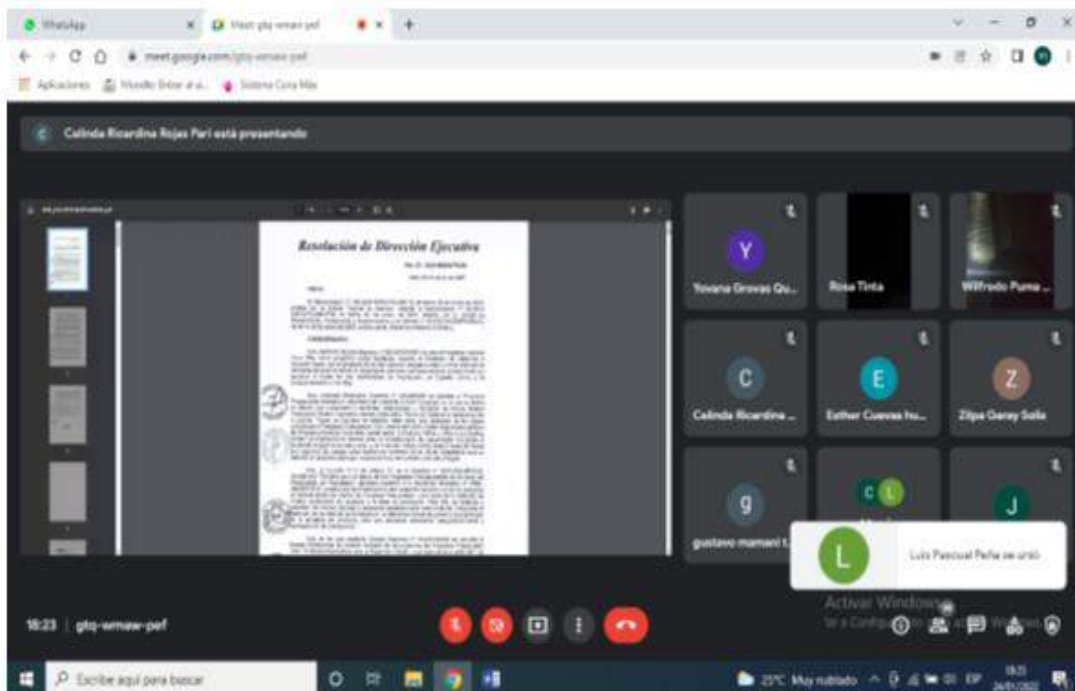
GOBIERNO REGIONAL LIMA
SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Cristina R. Rojas Pantoja
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL LIMA
SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
MIRIAM ALLENDA PIZANGO
SECRETARIA

Jimmy N. Mallari Pozo
AT-SCD.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

EVIDENCIA DE RENDICION DE CUENTAS Y DIFUSION



EVIDENCIA DE RENDICION DE CUENTAS Y DIFUSION

